



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 21 de Octubre del 2008	No. 50
--------	---------------------------------------------	--------

INDICE

Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2008
Presidencia: Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	1
• Discusión y Aprobación del Acta.....	6
• Correspondencia.....	7
• Iniciativas.....	9
• Dictámenes.....	10
• Asuntos Generales.....	27
• Clausura de la Sesión.....	27

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Presidente

Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Ángel Tito Rodríguez Saldívar
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Pedro Carrillo Estrada
Dip. Efraín de León León
Dip. Felipe Garza Narváez
Dip. Miguel Manzur Nader
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza
Dip. Humberto Flores Dewey
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas

Dip. Raúl de la Garza Gallegos

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez

Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum legal para iniciar la sesión.

Secretaria: Con mucho gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 29 Diputados y Diputadas, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Gelacio Márquez Segura y María Leonor Sarre Navarro**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **once horas con cincuenta y tres minutos**, del día **21 de octubre del año 2008**.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a),

y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta: 1. **Número 49**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 15 de octubre del año 2008. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *De Decreto por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a permutar dos bienes inmuebles de su Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad de la empresa denominada "Edificadora del Norte, S.A.", con el objeto de que se edifique el Centro Regional de Protección Civil.* 2. *De Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, a permutar un predio de su Hacienda Pública Municipal por otro propiedad del C. Epifanio Barrientos Gómez.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.* 4. *Con proyecto de*

Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Matamoros, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, correspondiente al cuarto

trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Matamoros, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Autónomo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Centro Cultural Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado El Colegio de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Altamira, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio

fiscal del año 2007. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Espacio Cultural Metropolitano, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 32. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Historia Natural TAMUX, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Zoológico y Parque Recreativo TAMATAN, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 34. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 35. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de la Juventud, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 36. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 37. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio San Juan siglo XXI, correspondiente al primer trimestre del ejercicio del año 2007. 38. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 39. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Altamira, correspondiente al primer

trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 40. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 41. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cruillas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 42. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Güémez, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 43. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mainero, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 44. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Casas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 45. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miquihuana, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 46. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Carlos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 47. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Méndez,

correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 48. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antiguo Morelos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 49. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 50. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 51. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 52. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 53. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 54. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 55. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Alcantarillado del Municipio de Jaumave, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 56. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Llera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 57. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Padilla, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 58. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 59. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 60. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 61. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 62. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 63. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y

Alcantarillado del Municipio de Victoria, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 64. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 65. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Río Bravo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 66. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 67. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 68. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 69. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 70. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 71. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y

Alcantarillado del Municipio de Guerrero, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 72. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 73. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 74. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 75. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 76. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 77. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 78. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 79. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Feria y Exposición de Reynosa, correspondiente al primer trimestre del ejercicio

fiscal del año 2007. Octavo, Asuntos Generales. Noveno, Clausura de la Sesión.

Presidente: Al efecto solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de octubre del año en curso**, implícitos en el **acta número 49**.

Secretaria: A petición de la Presidencia dará lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de octubre del año 2008.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 49**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria del día **15 de octubre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Asamblea, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura del Estado de México, oficio sin número, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 15 de octubre del actual, comunicando la clausura de los trabajos correspondientes al cuarto período de sesiones ordinarias.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura del Estado de México, oficio sin número, fechado el 23 de julio del presente, recibido el 15 de octubre del año en curso, comunicando la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el cuarto período de receso, quedando como Presidente el Diputado Rolando Elías Wismayer.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura del Estado de México, oficio sin número, fechado el 3 de julio del año en curso, recibido el 15 de octubre del actual, comunicando la elección de los Diputados Marcos Jesús Acosta Menéndez y Martha Angélica Bernardino Rojas, como Vicepresidentes, y, como Secretarios a los Diputados Guillermina Cacique Vences, Carla Bianca Grieger Escudero y Oscar Guillermo Ceballos González, quienes fungirán

durante el tercer mes del cuarto período ordinario de sesiones.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Oaxaca, circular número 19, fechada el 17 de abril del presente, recibida el 15 de octubre del mismo año, comunicando la aprobación de un Acuerdo, en el que manifiesta su negativa a los abusos y violaciones cometidos en contra de los derechos humanos de los inmigrantes centroamericanos, por parte de las autoridades mexicanas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, circular número 27, fechada el 24 de julio del año en curso, recibida el 15 de octubre del actual, comunicando su apoyo a favor de un Acuerdo remitido por el Congreso de Querétaro, mediante el cual exhorta a las Legislaturas de los Estados, a la Asamblea Legislativa del D.F., al Titular del Poder Ejecutivo y a los Municipios de Querétaro, a difundir la protección y respeto del emblema de la Cruz Roja.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 1125/X/2008, fechado el 13 de octubre del actual, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo el estado que guarda la deuda pública 2008-2010, al 30 de septiembre del presente.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del

municipio de Nuevo Laredo, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 1124/X/2008, fechado el 13 de octubre del año en curso, recibido el 15 de octubre del mismo mes y año, remitiendo el estado que guarda la deuda pública 2008-2010, al 31 de agosto del año en curso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del municipio de Nuevo Laredo, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, oficio número DG/1241/08, fechado el 26 de agosto del presente, recibido el 2 de septiembre del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre del ejercicio 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Gerente General de la COMAPA de Tampico, copia de oficio número G.G.0161/08, dirigido al Secretario de Finanzas del Estado, mediante el cual le envía información financiera sobre el estado que guarda la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Senado de la República, remitiendo sendos ejemplares de la publicación trimestral de su revista "Pluridad y Consenso" del Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República "Belisario Domínguez", correspondientes a los meses de mayo y agosto.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información, y se envían a la Biblioteca de este Congreso, para su consulta institucional y pública.

Presidente: De la Junta de Coordinación Política, propuesta con punto de acuerdo por el cual se modifica la integración de diversas comisiones de la LX Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. En virtud de la incorporación del Diputado Omar Elizondo García.

Presidente: Solicito a la Diputada **Norma Alicia Dueñas Pérez**, tenga a bien darle lectura a la propuesta de referencia.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

(Lectura de la Propuesta)

Presidente: Está a su consideración la propuesta dada a conocer, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los servicios parlamentarios que abran el sistema de votación por un minuto, para que los integrantes de este Pleno Legislativo manifestemos el sentido de nuestro voto.

Secretario: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria (**Votación**).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a permutar dos bienes inmuebles de su Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad de la empresa denominada "Edificadora del Norte, S.A.", con el objeto de que se edifique el Centro Regional de Protección Civil.**

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Presidente: Se recibió del Ayuntamiento de Reynosa, **Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a permutar dos bienes inmuebles de su Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad de la empresa denominada "Edificadora del Norte, S.A.", con el objeto de que se edifique el Centro Regional de Protección Civil.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Por tratarse de un asunto de carácter patrimonial, y con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito al Diputado **Raúl de la Garza Gallegos**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, a permutar un predio de su Hacienda Pública Municipal por otro propiedad del C. Epifanio Barrientos Gómez.**

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Presidente: Se recibió del Ayuntamiento de Cruillas, **Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, a permutar un predio de su Hacienda Pública Municipal por otro propiedad del C. Epifanio Barrientos Gómez.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Por tratarse de un asunto de carácter patrimonial, y con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas**, para dar a conocer la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado, informe puntualmente cuales son los proyectos de obra Hidráulica que se edificarán en el Estado de Tamaulipas, especialmente en el sur de Tamaulipas, y sin con estas inversiones se evitarán las inundaciones en la región referida. Asimismo informe cuáles son los avances en la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales y la instalación necesaria para cumplir con la norma oficial mexicana respecto a los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales en descargas para rehúso a los**

sistemas de alcantarillado urbano o municipal y descargas en aguas y bienes nacionales.

(El Diputado Díaz Casillas da lectura a la iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada María De la Luz Martínez Covarrubias**, para dar a conocer la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.**

(La Diputada Martínez Covarrubias da lectura a la iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por la Diputada María De la Luz Martínez Covarrubias, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez**, para dar a conocer la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversos artículos de la ley que rige la organización y funcionamiento de este Poder, en materia de transparencia y manejo del presupuesto del Congreso del Estado.**

(La Diputada Chavira Martínez da lectura a la iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Previo al desahogo de los **Dictámenes** sobre Tabla de Valores Catastrales agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado las comisiones dictaminadoras se le concede el uso de la palabra al Diputado **Efraín de León León**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.

Diputado Efraín de León León. Honorable Asamblea Legislativa: Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, a la luz de lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los Municipios tienen la obligación de presentar a la consideración del Congreso del Estado, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para la recaudación de las contribuciones inmobiliarias. En este tenor, las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, en reunión de trabajo celebrada el 7 de octubre del presente, nos dimos a la tarea de conocer, analizar y discutir las propuestas de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del año 2009 que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía. Es así que el presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 5 del apartado de Dictámenes del Orden del Día correspondientes a las tablas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes municipios: Gustavo Díaz Ordaz, González, Miguel Alemán, Nuevo Laredo y Reynosa. Cabe señalar que al analizar las respectivas tablas de valores de dichos municipios, se observó que si bien, no modifican la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

estructura descriptiva de las tablas, los coeficientes de mérito y de demérito, ni modifican los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, plantean, en el caso del **Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz**, una actualización a todos los valores unitarios de suelo, construcciones, predios suburbanos y predios rústicos, que en términos generales es del 5% cinco por ciento. Ahora bien, es importante referir, que dicha actualización planteada, tuvo su origen en el Acuerdo tomado por la Junta Municipal de Catastro que al efecto se cita *“Que se incremente un 5% sobre los valores catastrales y que en base a eso se actualicen las Tablas de Valores Unitarios y se envíen los proyectos al Republicano Ayuntamiento.”* En este tenor, las Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, efectuamos una reunión de trabajo con las autoridades catastrales del Municipio citado, con el propósito de obtener información adicional a efecto de contar con mayores elementos sobre la actualización del 5% por ciento planteada a todos los valores unitarios, expresando dichas autoridades municipales, que el propósito es, por una parte, cuidar que no se lesione la economía de los contribuyentes y, por la otra, lograr el fortalecimiento de los ingresos propios provenientes de las operaciones de compra-venta inmobiliaria, en beneficio del Municipio, sobre todo de las clases sociales menos favorecidas. Por cuanto hace al **Ayuntamiento de González**, plantea una actualización a los valores unitarios por metro cuadrado que se aplican para los tipos de construcciones que se ubican en los ejidos urbanizados y para contar con más información a lo planteado por el Ayuntamiento, efectuamos una reunión de trabajo con las autoridades catastrales de ese Municipio, expresando dichas autoridades, que el propósito es, por una parte, actualizar los valores unitarios en virtud de las obras urbanas y de infraestructura que se han incorporado en los ejidos de la jurisdicción del Municipio, y por otra, cuidar que no se lesione la economía de los contribuyentes, además el y sí de recaudar más ingresos propios provenientes de las operaciones de compra-venta inmobiliaria. En el caso del **Ayuntamiento de Miguel Alemán**, plantea en su propuesta, una actualización a los

valores unitarios por metro cuadrado que se aplican para los tipos de construcciones, y reclasifican la ubicación de zona homogénea de diferentes colonias. Al efectuar la reunión de trabajo con las autoridades catastrales del Municipio, éstas expresaron, por una parte, que el propósito de actualizar los valores unitarios es en virtud de las obras urbanas y de infraestructura que se han incorporado en el Municipio, y por otra parte, cuidar que no se lesione la economía de los contribuyentes, además de recaudar más ingresos propios provenientes de las operaciones de compra-venta inmobiliaria. Referente a la propuesta del **Ayuntamiento de Nuevo Laredo**, se observa que proponen una actualización de tipos de construcción, adicionando a los ya existentes los siguientes: habitacional interés social buena, habitacional buena, habitacional excelente superior, habitacional excelente de lujo, comercio excelente superior, e industria buena; de igual manera adicionan en la propuesta 2 nuevos tipos de uso de suelo comercial superior II y comercial superior II. Expone el autor de la iniciativa, que los valores unitarios del suelo y construcción no se renuevan en Nuevo Laredo desde el ejercicio fiscal de 2002, razón por la que proponen actualizar la tipología de la construcción de los inmuebles y los usos de suelo. En la reunión de trabajo efectuada con las autoridades fiscales del Municipio, éstas señalaron que el propósito de actualizar la tipología de las construcciones y los de usos de suelo, es en virtud de las obras urbanas y de infraestructura que se han incorporado en el Municipio, cuidando de que no se lesione la economía de las clases populares, además de recaudar más ingresos propios provenientes de las contribuciones inmobiliarias. Con respecto a la propuesta del **Ayuntamiento de Reynosa**, se observa que plantea una actualización a los valores unitarios por metro cuadrado del suelo, que en términos generales es del 5% cinco por ciento, tomando como base las expectativas de inflación del Banco de México, al cierre del mes de julio del presente año. Así mismo, se adicionan en la propuesta, la incorporación de 7 nuevos corredores comerciales ubicados en diferentes sectores de la ciudad, así como la actualización de los valores en 22 corredores comerciales, ya que el valor para un predio destinado a uso habitacional

no puede ser el mismo que para un predio destinado a uso comercial, destacando el promovente, que en caso de que un inmueble se destine a varios usos, se calculará el valor en la proporción que represente el uso en cada uno de ellos. Otras de las modificaciones que presentan en la propuesta, es la homologación en el precio del metro cuadrado de terrenos destinados a viviendas de interés social, arguyéndose que los valores se encuentran por debajo del valor comercial, estableciendo una medida con su valor real. Por otra parte, expone el autor de la iniciativa, que los valores unitarios del suelo y construcción no se actualizan en Reynosa desde el ejercicio fiscal de 2003, razón por la que se proponen la homologación del valor de la construcción de los inmuebles destinados a uso de espectáculos y entretenimiento, al de las construcciones destinadas a Hoteles y Hospitales, es decir, construcciones de lujo de \$3,750.00 a \$5,550.00, construcción buena de \$1,800.00 a \$4,050.00, y se incluye el concepto de construcción mediana a \$2,500.00 metro cuadrado y construcción económica a \$1,800.00 metro cuadrado. Es de la mayor importancia citar los Acuerdos que al efecto tomó la Junta Municipal de Catastro de Reynosa: *“PRIMERO: Aumento general del precio por metro cuadrado sobre los terrenos urbanos, suburbanos, y rústicos, así como de corredores comerciales de un 5% por ciento. SEGUNDO: Incorporación de 7 nuevos corredores comerciales ubicados en los sectores 3, 5, 7, 8, 9, 16, 18, 19 y 22, así como la actualización de valores en veintidós corredores comerciales ya existentes, en la inteligencia de que en los corredores comerciales que exista el comercio y casa habitación en un mismo predio, se cobre el impuesto predial conforme a cada parte proporcional de cada uno según la tasa impositiva para cada uso de suelo. TERCERO: Homologación en el precio por metro cuadrado en terrenos destinados para interés social a \$450.00 pesos, y CUARTO: Actualización del valor de la construcción por metro cuadrado de predios destinados al espectáculo y entretenimiento, igualándose al valor de hoteles y hospitales.”* En la reunión de trabajo efectuada con las autoridades fiscales de Reynosa, expresaron que el propósito de las modificaciones

presentadas, es por una parte, cuidar que no se lesione la economía de los contribuyentes y, por la otra, lograr una ciudad moderna y eficiente, basada principalmente en finanzas sanas, actualización del padrón fiscal, fortalecimiento de los ingresos propios y modernización de la estructura administrativa, que permita la satisfacción de los intereses colectivos, sobre todo a las clases sociales menos favorecidas. Es importante señalar que la actualización en las propuestas citadas de los Ayuntamientos referidos, en todos los casos, a los valores unitarios de suelo y construcción, la incorporación de nuevos usos de suelo y de tipos de construcciones, es producto del desarrollo urbano y de la permanente revisión de los valores catastrales, y tienen el fundamento de su proceder en las previsiones establecidas por los artículos 59, 61 primer párrafo, 62, y 66 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, tomando como punto de apoyo las características, infraestructura urbana y equipamiento de la ubicación de los inmuebles, el uso actual y potencial del suelo, la uniformidad de los inmuebles edificados y las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Se puede referir, que la actualización de las anteriores tablas de valores están encaminadas a cumplir con los principios de “proporcionalidad y equidad” sobre los que deben regirse el cobro de los tributos a los contribuyentes”. Además de apegarnos a la reforma al artículo 115 constitucional ocurrida en diciembre de 1999 que mandata a los Municipios y a las legislaturas locales *“adoptar las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad”*; por tanto, resulta por demás necesaria, la actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones. Finalmente, estas Comisiones unidas, previa deliberación de las iniciativas de mérito, encontramos procedente las propuestas presentadas por los Ayuntamientos de Gustavo Díaz Ordaz, González, Miguel Alemán, Nuevo Laredo y Reynosa, toda vez, que el espíritu que debe motivar al Legislador, en estos casos, es el de coadyuvar con los Ayuntamientos del Estado en la búsqueda de mecanismos para el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

fortalecimiento de la recaudación municipal, con la visión primordial de que estos puedan prestar con mayor eficiencia los servicios públicos que los ciudadanos del Municipio que corresponda merecen y al propio tiempo, la obligatoriedad de velar por los principios de proporcionalidad y equidad tributaria, recayendo entonces en este Poder Legislativo, la atribución de autorizar las contribuciones municipales. Expuesto lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea los dictámenes referidos, con la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto. Asimismo, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 5 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con base en la exposición del Diputado **Efraín de León León**, sobre los dictámenes inherentes a Tablas de Valores Catastrales, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Tabla de Valores Catastrales.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales ha sido **aprobada por 28 votos a favor**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el

sentido de éstos es el mismo en todos los casos, procede entonces abordar en conjunto los primeros dictámenes en cita, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará en forma económica si hubiere diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos.

Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión.

Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención.

Presidente: En ese tenor solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos

a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión.

Presidente: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, consulte a los integrantes de este Pleno, en forma económica, si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios dictámenes de Tablas de Valores Catastrales, con el fin de registrar la *votación* correspondiente a fin de llevar un cómputo exacto de los mismos.

Secretaria: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia pregunto si hubiere diputados que deseen expresar su voto en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión.

Presidente: Esta a su consideración al dictamen número 1, relativo a la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de González**, por lo que se pregunta si además del Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, que fue, quien, lo reservó, algún otro diputado desea participar en el debate a fin de que la Secretaría de esta Mesa levante el registro correspondiente.

No habiendo participaciones con relación al dictamen sobre Tabla de Valores Catastrales que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LX-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, a resultado **aprobado** el

Proyecto de Tabla de Valores Catastrales de referencia por **23 votos a favor y 6 abstenciones**.

Presidente: Esta a su consideración al dictamen número 2, relativo a la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz**, por lo que se pregunta si además diputado desea participar en el debate a fin de que la Secretaría de esta Mesa levante el registro correspondiente.

No habiendo participaciones con relación al dictamen sobre Tabla de Valores Catastrales que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LX-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, a resultado **aprobado** el Proyecto de Tabla de Valores Catastrales de referencia por **22 votos a favor y 7 abstenciones**.

Presidente: Esta a su consideración al dictamen número 3, relativo a la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Miguel Alemán**, por lo que se pregunta si algún diputado desea participar en el debate a fin de que la Secretaría de esta Mesa levante el registro correspondiente.

No habiendo participaciones con relación al dictamen sobre Tabla de Valores Catastrales que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LX-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, a resultado **aprobado** el Proyecto de Tabla de Valores Catastrales de referencia por **23 votos a favor y 6 abstenciones**

Presidente: Esta a su consideración al dictamen número 4, relativo a la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Nuevo Laredo**, por lo que se pregunta si algún diputado desea participar en el debate a fin de que la Secretaría de esta Mesa levante el registro correspondiente.

No habiendo participaciones con relación al dictamen sobre Tabla de Valores Catastrales que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LX-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, a resultado **aprobado** el Proyecto de Tabla de Valores Catastrales de referencia por **23 votos a favor y 6 abstenciones**.

Presidente: Esta a su consideración al dictamen número 5, relativo a la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Reynosa**, por lo que se pregunta si además de la Diputada Norma Cordero González, algún otro diputado desea participar en el debate a fin de que la Secretaría de esta Mesa levante el registro correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Norma Cordero González.

Diputada Norma Cordero González. Muy buenas tardes, compañero Presidente; Mesa Directiva; compañeras y compañeros. Tengo a bien expresarles el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a las Tablas de Valores Catastrales de los municipios de González, Díaz Ordaz, Miguel Alemán, Nuevo Laredo y Reynosa, que presentan

propuesta de incremento y ajustes en determinación al valor catastral, únicamente como observación. Como ya lo manifestamos anteriormente, volvemos a señalar la falta de atención por parte de esta autonomía, ya que nuestra obligación.

Presidente: Compañera Diputada le recuerdo que esta participación es con base únicamente al Dictamen de Reynosa.

Diputada Norma Cordero González. Muy bien, como ya lo manifestamos anteriormente, volvemos a señalar la falta de atención por parte de esta autonomía, y que nuestra obligación es dar cumplimiento a la ley de catastro que dispone la obligación que tenemos de validar a los municipios que cumplan con el procedimiento establecido por la ley. Y esto debido a la prisa de los compañeros Diputados de las comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Asuntos Municipales. No se le dedicó el tiempo suficiente a esta importante obligación, de otra forma se hubiera advertido una serie de errores en la forma en que se constituyeron y sesionaron las juntas municipales de catastro en los municipios, como es el caso de Reynosa. Hay evidencia que hayan sesionado ninguna otra vez, el mismo día que se constituyeron aprobaron la propuesta de modificación de los valores catastrales, ¿qué tiempo le dedicaron a revisar los elementos que se deben tomar en cuenta para determinar los nuevos valores?. En un municipio de Reynosa, que tiene más de 400 colonias no merece esto, no es posible compañeros Legisladores que en dos reuniones en poco más de dos horas las comisiones mencionadas, no hayamos dado por revisadas las tablas catastrales de todo el estado, en este caso de Reynosa. Las consecuencias de la forma tan superficial en que se pretende seguir legislando, las debe conocer la opinión pública, se trata del principal ingreso propio de esta Municipio. El artículo 76 de la misma ley señala que para la determinación de los valores unitarios urbanos, se deben tomar en cuenta los siguientes elementos: uso actual de suelo, régimen jurídico de la tenencia de la tierra, índice socioeconómico de los habitantes y servicios públicos, infraestructura y

equipamiento urbano, valor de mercado de la propiedad inmobiliaria y cualquier otra característica que pudiera influir en los valores de mercado reales de los mismos. El artículo 77, de igual forma, establece los elementos que se deben de considerar, para los valores unitarios, para predios rústicos, que son: uso predominante del suelo, tipo de tenencia, tipo o clase de tierra, calidad de ubicación, cercanía de vías de comunicación y centros de población, condiciones hidrológicas, humedad relativa y cualquier otra característica que pudiera influir en los valores de mercado reales de los mismos. No nos dimos cuenta que en el municipio de Reynosa, en algún caso contemplan incremento de hasta el 200%, como por ejemplo cito a Sepúlveda y la Herradura; muchos incrementos, del 50% como en el caso del Boulevard Hidalgo, Praxedis Balboa, Calle Saltillo entre Morelos y Occidental; Calle Occidental entre Hidalgo y Praxedis Balboa, por mencionar algunos. Estos incrementos vienen a golpear una vez más el bolsillo de las clases necesitadas, ya que en la mayoría de los casos corresponden a colonias de interés social o INFONAVIT, donde habitan las personas que menos ingreso tienen. De todo esto, es sabido, la crisis económica que vivimos y cuando nuestro deber es cuidar la economía de los ciudadanos, no lo estamos haciendo, deberíamos apostarle a que si faltan ingresos en este rubro el Municipio lo deberían de conseguir eficientando la recaudación y no cargándole a los ciudadanos su ineficiencia recaudatoria, tenemos conocimiento que el porcentaje promedio de recaudación apenas llega al 50%. Aún en el caso en que los Municipios hubieran aplicado el procedimiento establecido de; formar su Junta Municipal de Catastro oportunamente, consultar a los sectores involucrados en la materia, constructores, Notarios, consultas ciudadanas y valuadores. Y aplicar el resultado del análisis de conformidad con los artículos 76 y 77 adecuando sus valores unitarios, pasarlos por el cabildo y mandarlo a esta instancia, no nos exime de la obligación de revisar. Les pido que cumplan con su responsabilidad y no aprueben estos dictámenes, están a tiempo de evitar ser juzgados y reprobados por la opinión de los Tamaulipecos, de los reynosenses, los integrantes

de esta comisión de la fracción Panista les solicitamos que amplíen el plazo de revisar en dos semanas mas para que se revise de manera responsable y se cumpla con lo establecido, se corrijan las inconsistencias y los errores que están pasando por alto y que acabo de mencionar. Es cuanto Diputado Presidente, gracias por su atención.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Efraín de León León.

Diputado Efraín de León León. Con su venia Diputado Presidente; secretarios, Honorable Asamblea. Decirles compañeros que como Presidente de la Comisión de Finanzas, Planeación y Deuda Pública, fueron turnadas las tablas catastrales recibidas oportunamente y tuvimos la primera reunión de trabajo el 30 de septiembre, donde las comisiones unidas de Planeación, Deuda Pública y Asuntos Municipales, hicimos una programación para las 42 tablas catastrales y en dicha reunión de trabajo los compañeros de Acción Nacional no se encontraban presentes, teniendo el quórum requerido, hicimos una programación con 29 tablas catastrales que nos llegaron, donde no había cambios. Posteriormente, hicimos trabajos para 13 municipios que contemplaban cambios que adicionaban fraccionamientos, colonias y corredores, y dejamos para la reunión del 7 de octubre, la comparecencia del Tesorero, el Director de Catastro y en dicha reunión tampoco se encontraban los compañeros de Acción Nacional donde dichos funcionarios nos explicaban la actualización de valores de dichos valores. Yo pienso compañeros que era el momento oportuno de que nos explicaran, dado que los incrementos que tienen contemplados, no exceden de la inflación contemplada para este año. Es importante que nos pongamos de acuerdo y tomemos la decisión de apoyar a los municipios para que tengan mayor recaudación de sus ingresos propios. Es importante remarcar que la tabla de valores catastrales que recibimos en este Congreso, es una propuesta enviada por la Junta Municipal de Catastro, integrada por catastro, por constructores, perdón, Cámara de Comercio, representantes

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

populares, colegio de abogados, etcétera. Estuvo con nosotros el tesorero de cada municipio, así es que yo pienso que en esa fecha, que estuvimos trabajando en la sala de comisiones, era el momento oportuno para hacer las preguntas necesarias; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: No habiendo mas participaciones con relación al dictamen sobre Tabla de Valores Catastrales que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LX-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, a resultado **aprobado** el Proyecto de Tabla de Valores Catastrales de referencia por **22 votos a favor y 7 votos en contra**.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Cuentas Públicas agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado las comisiones dictaminadoras se le concede el uso de la palabra al Diputado **Enrique Blackmore Smer**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.

Diputado Enrique Blackmore Smer. Con su permiso Diputado Presidente; compañeros de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. Una de las funciones medulares del Congreso del Estado como órgano de poder, es la relativa al control de la gestión pública, que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del Estado como de los municipios, mediante un proceso de fiscalización que consiste en revisar y calificar las cuentas de dichos entes públicos, los cuales son llamados legalmente por tal motivo entidades sujetas de fiscalización. Las cuentas de referencia, se conforman por un informe que contiene los estados financieros, contables,

patrimoniales, presupuestales, programáticos y de otro orden de las entidades sujetas de fiscalización, por lo que su revisión amerita el desarrollo de procedimientos técnicos por parte de profesionistas especializados en el ámbito fiscal, financiero y contable, de ahí que el Congreso cuente con un órgano técnico de fiscalización como lo es la Auditoría Superior del Estado, que se encarga de esa importante y compleja tarea de revisión. Cabe señalar que la revisión de las Cuentas Públicas tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, y verificar si se han cumplido los objetivos contenidos en los programas oficiales. Ahora bien, una vez que la Auditoría Superior revisa las cuentas públicas, corresponde entonces al Congreso calificar ese proceso, mediante el análisis y dictaminación del informe de resultados que emite el órgano técnico de fiscalización. Para llevar a cabo el acto de calificación, el Congreso se apoya en una comisión ordinaria, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, la cual constituye el vínculo de comunicación entre el propio Congreso y su órgano técnico de fiscalización, y éste supervisa su trabajo. De esta forma, el Congreso cumple con la responsabilidad constitucional que establece el Artículo 58 Fracción IV de la Constitución Política local, que consiste en revisar y calificar las Cuentas Públicas, siendo así que el órgano técnico revisa y el órgano parlamentario califica, como ya se precisó. Ahora bien, es de señalarse que la Comisión de Vigilancia de esta Legislatura, ha tenido como premisa, en el ejercicio de sus funciones, actuar con transparencia y mantener un vínculo sólido de comunicación con el Auditor Superior del Estado. En ese tenor, hemos sostenido sendas reuniones con dicho servidor público, a fin de abordar de manera corresponsable y transparente cada uno de los actos esenciales del proceso de fiscalización; en los trabajos relativos a éstas se han solventado dudas y hemos tomado acuerdos determinantes para encauzar esta función bajo condiciones de certeza, legalidad y transparencia. Y es así, precisamente, como recibimos de la Auditoría Superior del Estado, un total de 319 informes de resultados sobre Cuentas

Públicas, los cuales han sido objeto de análisis por parte de los miembros de la Comisión, mismos que se entregaron de manera íntegra a los legisladores que conformamos este órgano parlamentario, e inclusive se proporcionaron a aquellos Diputados que no forman parte del mismo, pero que manifestaron su interés particular por conocerlos. Con base en ese análisis emprendimos el proceso de dictaminación, acordando formularlos en los términos en que han sido hechos de su conocimiento, toda vez que estimamos que los informes de resultados se apegan a los criterios y principios elementales de fiscalización, además de que las dudas relativas a su elaboración, fueron aclaradas en su oportunidad por el titular del órgano técnico de fiscalización de este Congreso. Hecho lo anterior, esta Comisión acordó presentar 74 dictámenes del total de 319 que corresponden a los informes de resultados recibidos; estos 74 dictámenes se refieren a Cuentas Públicas de organismos públicos descentralizados del Estado, de municipios y de órganos autónomos, correspondientes a diversos trimestres de los ejercicios fiscales de los años 2006 y 2007. Es de señalarse que los dictámenes restantes serán sometidos a la consideración de este alto cuerpo colegiado en sesiones subsecuentes, lo que permitirá contar con un tiempo razonable para conocer a detalle su contenido y aspectos relevantes. Finalmente, deseo señalar que la función de fiscalización del Congreso constituye un trabajo meramente técnico, que se realiza mediante la aplicación de los principios de contabilidad gubernamental, métodos, procedimientos y técnicas de auditorías en forma programada, con suficiente tiempo para allegarse los elementos de juicio que permitan valorar la forma en que las entidades sujetas de fiscalización manejan los recursos públicos. Por ello es que detrás de los dictámenes que hoy se presentan, existe un amplio e importantísimo trabajo de varios meses del que pocas veces se habla y se distingue, no obstante su relevancia y el gran esfuerzo profesional que el mismo implica. Compañeros Diputados, hechas estas consideraciones sobre el proceso de dictaminación de las Cuentas Públicas que hoy nos ocupa, me permito solicitar la dispensa de lectura

de los dictámenes correspondientes, para proceder a su discusión y votación directamente. Fundo mi propuesta en lo dispuesto en el artículo 148 del ordenamiento que rige nuestros trabajos legislativos; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con base en la exposición del Diputado **Enrique Blackmore Smer**, sobre los dictámenes inherentes a Cuentas Públicas, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Cuentas Públicas.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Cuentas Públicas ha sido aprobada por 28 votos a favor y 1 en contra.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es el mismo en todos los casos, procede entonces abordar en conjunto los primeros dictámenes en cita, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

registro oficial respectivo, se consultará en forma económica si hubiere diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos.

Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión.

Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención.

Presidente: En ese tenor solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión.

Presidente: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, consulte a los integrantes de este Pleno, en forma económica, si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios dictámenes de Cuentas Públicas, con el fin de registrar la votación correspondiente a fin de llevar un cómputo exacto de los mismos.

Secretaria: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia pregunto si hubiere diputados que deseen expresar su voto en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión.

El Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, se abstiene del dictamen 8 al 72. 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20 al 72.

El Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas, se abstiene a los dictámenes 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19 al 72.

Diputada María Guadalupe Soto Reyes, se abstiene a los dictámenes 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19 al 72.

Diputada Norma Cordero González, se abstiene a los dictámenes 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19 al 72.

Diputado Raúl de la Garza Gallegos, se abstiene a los dictámenes 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19 al 72.

Presidente: Compañeros diputados, procederemos a la votación, en conjunto, de los dictámenes que no serán objeto de discusión, para lo cual esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo LX-1, declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado aprobados los Proyectos de Cuentas Públicas de referencia, en tal virtud expídanse las resoluciones correspondientes.

Presidente: La votación que acabamos de hacer fue para los no reservados, los únicos reservados que teníamos eran 6, 7 y 9.

Presidente: Expídase la resolución correspondiente del dictamen 8 y del 10 al 79.

Presidente: Esta a su consideración al dictamen número 6, relativo a la Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2006, por lo que se pregunta si además del Diputado Díaz Casillas, que fue quien los reservó, algún otro diputado desea participar en el debate a fin de que la Secretaría de esta Mesa levante el registro correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Con el permiso de la Presidencia, compañeros legisladores. El día de hoy se pone a consideración de este Pleno la aprobación de las cuentas Públicas de la Comisión Estatal del Agua correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006. Mediante Decreto No. LIX-522 publicado el 15 de Febrero del año 2006 en el Periódico Oficial del Estado, entró en vigor la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas en ella se creó la Comisión Estatal del Agua como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con funciones de autoridad administrativa en el ejercicio de las atribuciones que le confiere esta ley. La referida ley le confiere a este organismo coordinar entre el Estado y la Federación, así como entre aquél y los municipios, las acciones relacionadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua y el tratamiento y reúso de las aguas residuales, así como ejecutar, conservar y rehabilitar las obras de infraestructura hidráulica en los términos de los convenios que al efecto se celebren con la Federación y los municipios. Sin embargo los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional no tenemos claro cual es la función sustantiva real de dicho órgano, el cual hasta la fecha no presenta un trabajo objetivo que conlleve a justificar su creación, y mismo organismo hasta la

fecha no ha aplicado la transparencia que la ley le obliga en materia de la disposición de los recursos que inconstitucionalmente se le allegan, amen de que el mismo por su propia naturaleza desde su creación resulta inconstitucional, pues se contrapone a lo dispuesto en la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone que no habrá autoridad intermedia entre municipio y gobierno del estado, y es precisamente la Comisión Estatal del Agua una figura que depende del gobierno del Estado así como figura intermedia entre gobierno del estado y el municipio que intenta regir en materia de agua a los municipios. Aunado a lo anterior, tenemos que uno de los grandes reclamos de los gobernados en Tamaulipas y en particular de la ciudadanía de la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira lo es que se ponga especial atención y se cree la infraestructura necesaria para la construcción de las plantas tratadoras de las aguas residuales que tanto daño están causando a la salud de los tamaulipecos, reclamo al que ha hecho oídos sordos la Comisión Estatal del Agua, que como hemos mencionado desconocemos el destino de los recursos que se le asignan, pero lo que sí sabemos es que no tienen interés alguno por satisfacer la demanda de infraestructura en el tratamiento y saneamiento de las aguas residuales que hoy en día ahogan a los tamaulipecos. En tal virtud de que los recursos inconstitucionalmente asignados no han satisfecho la más elemental demanda para lo cual fue creada dicha comisión y ante la falta de información y transparencia de sus actividades y aplicación de recursos resulta obvio que en congruencia y con la responsabilidad que tenemos como integrantes de este Honorable Congreso no podemos soslayar dicha situación. Por los motivos anteriormente expuestos y ante la falta de transparencia en la rendición de cuentas, los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos una falta de responsabilidad el aprobar dichas cuentas. Es cuanto Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, para la discusión del dictamen 6.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con su venia Diputado Presidente. Integrantes del Congreso del Estado. Compañeros y compañeras, todos. En el artículo 97 del párrafo cuarto de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, se establece que los dictámenes de las comisiones autorizados con al menos 24 horas de anticipación, pueden formar parte de la orden del día, pero si son autorizados en un plazo menor, se requiere el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para su inclusión, esto entraña una regla general y una excepción, la regla general indica que en ningún caso un dictamen puede ser incorporado al orden del día sin que medien por lo menos 24 horas, y la excepción puede ser en menor tiempo, pero aparte del acuerdo de la Junta de Coordinación que se refiere dicho artículo, se entiende que dicho acuerdo debe ser debidamente fundado y motivado, como todos los actos de autoridad deben serlo de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 Constitucionales, con mayor razón cuando se trate de asuntos de suma importancia, como lo son los que versen sobre la aprobación y desaprobación de las cuentas públicas, respecto de las cuales rige todo un procedimiento, incluye plazos, tales como que el Auditor Superior debe integrar debidamente los expedientes a más tardar el 30 de septiembre para presentar informes de resultados, de tal manera, que si la Comisión de Vigilancia tuvo a su disposición los expedientes respectivos desde aquella fecha, bien pudo realizar las gestiones y trámites necesarios para integrar los dictámenes a tiempo. Por lo cual, obviamente, se insiste, no puede llegar al cuarto para las doce a presentar dichos dictámenes, faltando mucho menos de 24 horas para la celebración de esta reunión. En conclusión de lo anterior debe entenderse que cuando se trate de dictámenes de cuentas públicas rige la regla general prevista en el párrafo IV del artículo 97 de la ley en cita, y no la excepción, es decir, deben los dictámenes presentarse por lo menos con 24 horas de anticipación y no en menos tiempo, a menos de que tengan una prisa no ortodoxa, puesto que si la comisión dispone de hasta 45 días, no se entiende porque los quieren presentar aceleradamente y sin reunir las

formalidades del procedimiento. En cada ocasión que hago uso de esta Tribuna, para demostrar alguna inconformidad sobre algún dictamen, como en este caso el dictamen número 6, se presenta un diputado o una diputada palurdo a esta tribuna a decir que actúo en base al protagonismo, no obstante lo infravalorados que se encuentran al votar sin conocimiento de causa, solo por consigna. El mismo respeto que los diputados infravalorados solicitan para los compañeros en general, es el respeto que se le debe dar al pueblo, primero debemos respetarlos a ellos, y no proponer dictámenes que ya ni siquiera se elaboran con 10 horas de anticipación. El antagonismo de un partido mayoritario, es obvia muestra de que en este Congreso no hay un protagonismo más genuino que el que emana de la conducta de los diputados que apoyan estos absurdos dictámenes, dictamen número 6. Señores, por respeto al pueblo, rechazo ser partícipe de esta arbitrariedad. Podrán ustedes decir en las planas de todos los medios que por mayoría se aprobaron los dictámenes, pero no pueden comprar la conciencia del pueblo, porque esta sería una victoria fruto de la burla, del engaño que desde siempre le han venido haciendo al pueblo, una victoria pírrica. Es una farsa, esto es peor que la intención de los foros de la reforma electoral, no pueden engañarse a ustedes mismos, ni toda la retórica de la que hicieran gala el día de hoy, a esto no le podríamos llamar de otra manera, es una comedia tertuliana, y si así como están las cuentas públicas, esta la seguridad, la educación, la reforma, ya nos imaginamos cómo avanzamos en Tamaulipas, a ver quien se puede comer estas mentiras. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Blackmore Smer.

Diputado Enrique Blackmore Smer. Con su permiso Diputado Presidente. Bueno en primer término yo creo que valdría la pena distinguir el tema que estamos tratando, el tema que ha puesto a consideración esta mesa directiva son las cuentas públicas, no si es legal o no es legal uno organismo público descentralizado, las cuentas públicas Diputado Presidente, es el tema que estamos tratando, y sobre eso creo que deberíamos de

hacer valer nuestra participación. De igual forma, la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, habló de reforma electoral, de educación, seguridad, seguridad social, y en ningún momento escuchamos hablar de cuentas públicas, en embargo, quisiera recordarles la intención, como lo dije hace un momento, de la Comisión de Vigilancia, transparentar el ejercicio de la comisión, creo que es algo fundamental y compromiso de todos, lo hemos platicado quienes formamos parte de la misma, es una comisión plural, si, porque estamos representados varios partidos, es una comisión plural, si, porque la Junta de Coordinación Política acordó la integración de los mismo, formamos parte de esta Comisión diputados priistas, panistas y un compañero legislador del Partido Verde Ecologista. Quiero recordarles también que nos hemos reunidos en varias ocasiones, las últimas dos ocasiones, la anterior con la presencia del Auditor que entregó las cuentas, no hemos hecho nada que no esté dentro de nuestras atribuciones y responsabilidades, en la última reunión que tuvimos la Comisión de Vigilancia, se aprobaron 74 dictámenes, mismos que los Diputados del PRI estuvimos revisando, analizando, y platicando para traerlos a la comisión. Quiero recordarles también que el tema es muy sencillo, este Congreso del Estado tiene un órgano fiscalizador, y creo que es inevitable distinguir dos actos que van ligados íntimamente entre si, uno es revisar y el otro es calificar, revisa el Congreso del Estado a través del área de la Auditoría Superior, como lo dije hace un momento, órgano fiscalizador, y calificamos aquí en el pleno, para revisar la Auditoría Superior del Estado tiene que tener todo un aparato, todo un instrumento que la propia Ley de Fiscalización le autoriza, el procedimiento es muy claro, la cuenta pública de un ente obligado se recibe en el Congreso, el Congreso la turna a la Auditoría Superior, tienen todas sus facultades, atribuciones, procedimientos, para ser sus revisiones constitucionales apegadas a los principios de contabilidad gubernamental, normas de auditoría, se revisan ingresos, egresos, obra pública, presupuesto, es decir, todo lo que está dentro de su marco legal, y finalmente, una vez concluidas y finiquitadas estos procesos, se envía

un informe resultados a la Comisión de Vigilancia, misma que dictamina y pone a consideración de este Pleno Legislativo. Quisiera pedirles a mis compañeros Diputados que nos centráramos en el tema, y el tema son las cuentas públicas y sus dictámenes de 74 dictámenes que la Comisión de Vigilancia ha presentado, y que no desviemos los temas a otra cosas que no están ni siquiera en la agenda de este punto del orden del día. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con su venía Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Con apoyo en lo dispuesto en los artículos 67 párrafo 1 inciso e) y 104 parte conducente de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito formular la moción suspensiva proponiendo se suspenda la discusión de cada uno de los dictámenes, empezando del dictamen 6, recaídos en las cuentas públicas de organismos descentralizados que enlista la Orden del Día de esta sesión, incluyéndolo, hasta en tanto no se nos informe adecuadamente sobre su contenido, sobre los procesos de revisión. Fundo mi petición en las siguientes consideraciones: La revisión de cuentas públicas es una de las funciones características de los representantes del pueblo. Si bien es cierto, aquí todos los Diputados y las Diputadas formamos parte de una comisión, y esta comisión le compete la revisión y el análisis de estas cuentas, estamos hablando del caso de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, recuerdo muy bien que en sesiones anteriores el mismo Presidente de esta comisión menciona ante esta tribuna que las funciones de un legislador son las siguientes: son tres funciones, legislar, fiscalizar y gestionar, ahorita podrá decir lo contrario, sin embargo, en eso fundamos estas consideraciones. Cuando se desarrolla adecuadamente, comprende la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos que manejan las entidades sujetas de fiscalización, en el caso, las que define el artículo 5º fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tamaulipas, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, revela que el proceso de revisión de las cuentas de los organismo descentralizados, cuyos dictámenes hoy se ponen a consideración en este pleno no han cumplido con dichos fundamentos. Ninguna transparencia ha habido al respecto, más bien, el proceso de revisión reviste características de farsa y simulación, de ocultamiento de información que entraña una burla más al pueblo de Tamaulipas, y la transgresión flagrante del principio de legalidad. Los Diputados ni siquiera hemos sido enterados oportunamente del contenido de los dictámenes que hoy pretenden aprobar a ciegas. Tampoco fuimos invitados, dimos por nuestra propia iniciativa, os informados de la reunión de hace unos cuantos días que a hurtadillas tuvieron los diputados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, cuando vino el titular de la Auditoría, supuestamente a informar del avance en la revisión. Pues hay un refrán popular que dice: No hagas cosas buenas que parezcan malas. De otra manera se pueden explicar que se hayan dictaminado en solo unas horas por la Comisión 74 cuentas públicas. Ya se ha vuelto una costumbre priísta presentar una política de hechos consumados que en nada contribuye a la confiabilidad en la función del órgano técnico encargado de la función fiscalizadora, más bien, esa situación pone en duda el trabajo de la Auditoría, estimando que no se ajustó a los estándares de legalidad e imparcialidad que exige el párrafo cuarto de la fracción II del artículo 116 Constitucional Federal. Razón por la cual, no podemos dar por hecho que los diversos organismos descentralizados, cuyos dictámenes de cuentas hoy se nos presentan, hayan administrado con honradez, transparencia, eficiencia, eficacia o economía los recursos puestos a su disposición. Sería irresponsable de nuestra parte aprobar dictámenes de cuentas que contienen información que apenas conocemos desde hace menos de 24 horas, y que por lo mismo, no nos consta que sea verdad. Ni siquiera los Diputados, ni el 50 por ciento, me atrevo a decir, a leído estos dictámenes. Incluso, no podríamos avalar ninguna de las cuentas que hoy se dictaminan, porque además de

lo anterior, subsiste un vicio de origen en la conformación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de este Congreso. Al ser excluidos de su integración los Diputados del Partido de la Revolución Democrática y del Trabajo, se rompe el principio de pluralidad de su integración, ya que solo está integrada por diputados del PAN y del PRI, y otros afines a dicho partido. En las revisiones condiciones, si no se permite a una parte de la representación del pueblo tamaulipeco ejercer vigilancia respecto de los recursos públicos, tendríamos que considerar que, cualquier dictamen que hoy, y en lo sucesivo, se apruebe carece de legalidad. Y que, el proceso de revisión y calificación de las cuentas públicas, respecto de las entidades fiscalizables a que dichos dictámenes se refieren, no ha sido llevado a cabo de manera legítima. Diputado Presidente, solicito conceda el uso de la palabra a la Comisión que produjo los dictámenes en la discusión, y enseguida se disponga que la moción suspensiva de los dictámenes que tengan pendientes, y se somete al criterio del Pleno, mediante votación económica, a fin de determinar, para efectos legales correspondientes si así lo acepta. Asimismo, solicito insertar textualmente el contenido de esta intervención en el acta que se levante con motivo de la presente sesión. Gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Blackmore Smer.

Diputado Enrique Blackmore Smer. Gracias Diputado Presidente. Pues yo creo que hay varias cosas que habría que dejar también muy bien aclaradas, en principio, con el respeto que se merece la mesa directiva, yo creo que en la moción suspensiva la Diputada ya había votado sobre todos y nos iríamos solamente por el que ella esta señalando. En segundo lugar, y después de escuchar ahí algunas de las apreciaciones que hace la Diputada, compañera de esta legislatura, yo quisiera recordarle que todos tenemos una responsabilidad en este Congreso, al presidir algunas de las comisiones, y cada comisión, bueno tratará de poner su mejor empeño. En el caso de la Comisión de Vigilancia no tenga ninguna duda, más bien tenga la absoluta certeza de que hemos

trabajado como no los marca la ley en el sentido más estricto de nuestras responsabilidades, y si aún así tuviera alguna duda, quisiera comentarle en cuanto a un término que por ahí comentaron, comentó de que las reuniones se hacían a escondidas, o hurtadillas, algo por el estilo, y que no se les avisaba al resto de los Diputados, en estas últimas dos reuniones las hemos convocado con más de tres o cuatro días de anticipación, a quienes forman parte de la Comisión, pero aún así, hemos solicitado para que se publique en los medios con los que cuenta el Congreso, cuáles son: el Congreso solamente tiene una sala de comisiones, a única que utilizamos todos, y tiene una pantalla electrónica en donde se ponen las reuniones programadas y la hora. Segundo, si no mal recuerdo tenemos una página internet que hay que estar revisando de vez en cuando, donde viene una liga que viene el calendario de actividades y ahí están también las propias de la comisión, y por si hubiera alguna duda, yo quisiera reiterarles el papel que jugamos todos los Diputados en cuanto a la transparencia y a la rendición de cuentas, el órgano fiscalizador del Congreso es la Auditoría Superior, que quede bien claro, no es el órgano fiscalizador de la Comisión de Vigilancia, es del Congreso, en él todo los Diputados depositamos nuestra corresponsabilidad en el trabajo que están haciendo. Las cuentas públicas llevan un proceso muy largo de revisión, querer revisar una cuenta pública o meterse a documentos, pues la verdad, con todo respeto, nos tendríamos que salir de aquí para que pudieran entrar todas las cajas de archivos, papeles, pólizas, etcétera, y poder documentarnos. Creo que es muy importante que pongamos siempre nuestro mejor interés, nuestro mejor empeño, para sacar estos temas de cara a la sociedad, existe obviamente la transparencia, y existe la buena voluntad y responsabilidad, y compromiso de todos los que integran la Auditoría Superior del Estado, y en particular de quienes formamos parte de esta Comisión de Vigilancia. Quisiera pedirle y solicitar a la mesa directiva, que la moción suspensiva sea rechazada, y por el contrario, invitar a mis compañeros de este Pleno Legislativo, a que demos un voto de confianza y terminemos por fin de dictaminar este primer

paquete de 74 dictámenes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Habida cuenta de que se ha presentado una solicitud de moción suspensiva, la cual ha sido hecha del conocimiento de este Pleno Legislativo, en términos del artículo 104 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se le concede el uso de la palabra a la Comisión o autor de la iniciativa para que exponga lo que estime pertinente.

Presidente: Se somete a consideración de este Pleno, la moción que nos ocupa para su votación, para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este algo cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la moción suspensiva que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, he resultado rechazada la moción de referencia, por 20 votos en contra y 8 a favor.

Presidente: Ha sido desechada la moción suspensiva que nos ocupa, por lo que se continúa con el trámite legislativo correspondiente con relación al asunto que nos ocupa.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. En relación al segundo trimestre del 2006, dictamen número 6, los motivos por los cuales no puede aprobarse, es por su falta de claridad y profundidad que se esta haciendo sobre lo gastado, y sobre todo, sobre las cantidades realmente gastadas en cada uno de los conceptos, y también sobre la falta que se tiene en la justificación de estos egresos. Me voy a referir a dos conceptos de ellos, vienes muebles e inmuebles cinco millones de pesos, o cerca de cinco millones de pesos; materiales y suministros, cerca de siete millones de pesos, cuando en realidad lo que dependen de este

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

órgano, de esta Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, que son las COMAPAS, se esta trabajando con deficiencia y con falta de inversión. Entonces, en síntesis, al haber falta de claridad, de transparencia, y de fundamento en los egresos, no se puede aprobar. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Blackmore Smer.

Diputado Enrique Blackmore Smer. Gracias Diputado Presidente. Yo creo que a lo mejor no nos ha quedado muy claro en qué consiste un mecanismo de revisión de una cuenta pública. Mi compañero Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, hacerle algún comentario con mucho respeto. Hablar de 4 millones 950 mil 874, no es lo mismo que hablar de 5 millones; hablar de 6 millones 818 mil 606, no es lo mismo que hablar de 7 millones, en cuentas públicas son hasta pesos y centavos. Este dictamen, como el resto de los 74, se revisaron en la reunión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría, estuvieron presentes la Diputada Imelda Mangin, el Diputado José Raúl Bocanegra Alonso, el Diputado Gelacio Márquez Segura, que forma parte del mismo grupo del Partido Acción Nacional, el Diputado Pedro Carrillo Estrada, y el Diputado Efraín de León León, y por cuestiones de alguna índole, tuvimos el aviso de que no nos iba a acompañar el Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, sin embargo, el grupo de Acción Nacional estuvo representado, el dicten esta firmado por el compañero Diputado Gelacio Márquez Segura, que en las anteriores sesiones había cuestionado en algunas cosas al Auditor Superior, y el tuvo, el Auditor, a bien responderle y entiendo que quedó conforme a estas respuestas. Yo quisiera pedir y de nuevo solicitar con mucho respeto a la mesa directiva, y a todos los compañeros Diputados, que le metamos un poquito más de seriedad, las cuentas públicas, como ustedes bien lo dicen, merece el compromiso, responsabilidad, pero también seriedad en esta tribuna, un trabajo de cuenta pública no es de horas, es de mucho tiempo, un reflejo aquí de 4 millones o 5 millones, o 6, o 7 millones, obviamente tiene un soporte documental enorme, no es nada más lo que aparece, este es un informe de

resultados que la comisión recibe, y la comisión elabora dictámenes. Es cuanto Diputado Presidente.

(La Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, pide el uso de la palabra)

Presidente: Diputada, de acuerdo al artículo 102, párrafo VI de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se ha agotado sus participaciones. Ya agoto sus participaciones, pero si usted insiste lo podemos someter a consideración del Pleno. ¿Lo quiere someter a consideración del pleno?. Si gusta lo sometemos a consideración del pleno.

Presidente: Secretaria, le solicito que haga lectura del artículo 102, párrafo VI.

Secretaria: De acuerdo con la complejidad del asunto a discusión, los oradores inscritos en el debate podrán solicitar el uso de la palabra por un tercer turno con objeto de formular las argumentaciones necesarias para aclarar las dudas que persistan. El Presidente de la Mesa Directiva, tendrá a su cargo autorizar en esta hipótesis el uso de la palabra, pudiéndose consultar al pleno sobre la procedencia de la solicitud.

Presidente: ¿Si gusta lo ponemos a consideración del pleno?, porque tiene derecho a dos participaciones, si usted gusta lo ponemos a consideración del pleno. ¿Lo ponemos a consideración del pleno?. Bueno, declaramos abierto el sistema electrónico para someterlo a votación.

Presidente: Se esta votando la tercera participación de la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Y ha quedado rechazada la participación con 20 votos en contra y 8 a favor.

Presidente: No habiendo más participaciones con relación al dictamen sobre Cuentas Públicas que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los

artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LX-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, a resultado aprobado el Proyecto de Cuentas Públicas de referencia por 21 votos a favor y 8 votos en contra.

Presidente: Esta a su consideración al dictamen número 7, relativo a la **Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal del año 2006**, por lo que se pregunta si algún diputado desea participar en el debate a fin de que la Secretaría de esta Mesa levante el registro correspondiente.

Presidente: No habiendo participaciones con relación al dictamen sobre Cuentas Públicas que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LX-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, a resultado aprobado el Proyecto de Cuentas Públicas de referencia por 21 votos a favor y 8 votos en contra.

Presidente: Esta a su consideración al dictamen número 9, relativo a la **Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2006**, por lo que se pregunta si algún

diputado desea participar en el debate a fin de que la Secretaría de esta Mesa levante el registro correspondiente.

Presidente: No habiendo participaciones con relación al dictamen sobre Cuentas Públicas que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LX-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, a resultado aprobado el Proyecto de Cuentas Públicas de referencia por 21 votos a favor y 8 votos en contra.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria, de cuenta de la votación final, relacionada a los dictámenes de cuentas públicas agendados en el orden del día, del punto 6 al punto 79.

Secretaria: Del dictamen número 6, a favor 21, en contra 8, 0 abstenciones. Dictamen 7, 21 a favor, 8 en contra, 0 abstenciones. Dictamen 8, 22 a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Dictamen 9, 21 a favor, 8 en contra, 0 abstenciones. Del Dictamen número 10, a favor 22, en contra 1, abstenciones 6. Dictamen 11, 22 a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Dictamen 12, 22 a favor, 1 en contra, y 6 abstenciones. Dictamen 13, 22 a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Dictamen 14, 22 a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Dictamen 15, 28 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones. Dictamen 16, 22 a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Dictamen 17, 22 a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Dictamen 18, 28 a favor, 1 en contra y 0 abstenciones. De los dictámenes 19 al 79, del 19 al 72, fueron 22 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones; y del 73 al 79, 28 a favor, 1 en contra y 0 abstenciones. Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con su venia Diputado Presidente. Compañeros Diputados, todos. Nada más por poner un ejemplo del por qué se emitió el voto en contra, y nos estamos dando a la tarea de analizar cada uno de los informes y los dictámenes correspondientes a las cuentas que se trataron el día de hoy en este pleno. Un ejemplo es la COMAPA de Altamira. La Comisión Nacional de Agua y Alcantarillado de Altamira Tamaulipas no esta cumpliendo con los objetivos de eficiencia y economía como lo expresa en el dictamen, ya que la palabra eficiente significa hacerlo bien y con los más bajos recursos. Eficacia, es hacer lo correcto. Lo que en el tiempo que se requiere el Servicio ya que sus gastos representan el 70.36 por ciento del total de sus ingresos de los cuales el 50 por ciento es para el pago del personal. Y adentrándose y analizándolo más específicamente el 2 por ciento sobre nominas nos refleja el total de sueldos pagados a los trabajadores. La Nomina es de 151 mil 943, entre el punto cero dos por ciento, que en suma nos da, 7 millones 597 mil 150, lo mismo debería dar el INFONAVIT, y el SAR, el Sistema de Ahorro para el Retiro, de lo que componen un pago correspondiente para esta entidad al INFONAVIT del 5 por ciento, que sumando las operaciones correspondientes quedaría así: INFONAVIT, 219 mil 767 punto 51, entre punto 05; 4 millones 395 mil 350 pesos. SAR, Sistema de Ahorro para el Retiro, 272 mil 434 punto 37 entre el punto 05, y nos da el total de 5 millones 448 mil 687. Si sumamos el total, esto nos da a 9 millones 844 mil 037 punto 60, que a diferencia de los 7 millones que deberían dar a simple vista, cuadran más los números o necesitan más expertos en la trampa y el engaño. Los de la Auditoría Superior, ni nosotros, los Diputados, debemos ser cómplices de los malos manejos del dinero del pueblo. Además, el INFONAVIT es un impuesto bimestral por lo cual solo viene el pago de

Enero, que se supone es del bimestre anterior, pero tomándolo como referencia para este bimestre que se incluye en este trimestre, no hay congruencia en los sueldos. Pero esto, seguramente no lo revisó la Comisión de Vigilancia. En el rubro de los ingresos existen multas de 1 millón 189 mil 153 pesos, que son considerables y de los cuales son cobrados al pueblo, y los cuales son malgastados por servicios casi personales, como por ejemplo, en el mismo caso de la COMAPA de Altamira, el teléfono que debe estarse pagando 3 tres mil pesos mensuales, en el mes de marzo de ese año del 2007, se elevó a 33 mil pesos, solamente por dar un ejemplo. Invito a los compañeros Diputados a que muestren en dónde está la eficacia y la eficiencia, no seamos demagogos con la palabra eficiente y eficaz. Aquí se puede votar, aquí se puede dar la malversación de fondos, pero esto no se puede quedar así, serán exhibidos, cada uno de aquellos que robaron dinero y que voten a favor, que sean cómplices, van a ser exhibidos, si alguien se llevo algún peso, yo creo que esta a tiempo de que lo pueda regresar. Es cuanto Diputado.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **quince horas**, con **diecinueve minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **29 de octubre** del actual, a partir de las **11:00** horas.